Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., veinticinco de julio del dos mil veintidós.

Se accede a lo solicitado por las partes dentro del presente proceso. En consecuencia, se dispone la autorización de los títulos que reposan en la cuenta de Depósitos Judiciales de este despacho y para el presente proceso a Jhon Alexander Vega Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía 1053322749.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Rama Judicial
República de Colombia

Firmado Por:
Omar Fernando Guevara Londono
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2915e2ff6d6ffc93c574c6b39e12b525c98df50b2f010b572e058e3bcdda8e6**
Documento generado en 25/07/2022 10:43:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica